CONVENIO	**219139**
CONTRATO	**2200975**
CONSULTOR	**SED S.A.S.**
CONTRATANTE	**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO**
OBJETO	**DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, BAJO ENFOQUE DE COMPETENCIAS LABORALES, DIRIGIDO A AGENTES COMUNITARIOS DE LA POBLACIÓN CLAVE, Y REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL**
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($284.467.000), INCLUIDOS LOS COSTOS, IMPUESTOS Y UTILIDADES PARA EL CONTRATISTA, ASÍ COMO CUALQUIER OBLIGACIÓN TRIBUTARIA A QUE ÉSTE PUDIERA ESTAR SUJETO CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
PLAZO INICIAL	**SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO, O DURANTE CUALQUIER OTRO PERÍODO QUE LAS PARTES PUDIERAN CONVENIR POSTERIORMENTE POR ESCRITO.**

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nosotros: **LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con NIT 899.999.316-1,y domicilio social en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad Bogotá D.C, en adelante denominado también "**El CONTRATANTE**", representada en este contrato por **BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **56.074.876** expedida en San Juan del Cesar, en su calidad de Subgerente de Operaciones de conformidad con la Resolución No. 073 del 25 de abril de 2019 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 108 del 4 de mayo de 2020, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019 de una parte y de la otra, **SED S.A.S.** con NIT **800.215.743-1**, representada legalmente por **WILLIAM BARRERA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 6.768.636 de Tunja (Boyacá),** (el "Consultor")**,** cuya oficina principal está ubicada en la Carrera 99 No. 18-40 LC 2 de la ciudad de Bogotá, y quien declara bajo la gravedad del juramento que manifiesta que ni él ni la institución que representa se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenimos celebrar la presente **PRÓRROGA , ADICIÓN Y MODIFICACION No. 1** al Contrato **2200975** de 2020, la cual se regirá por los siguientes considerandos y cláusulas;

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
CQR COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

CONSIDERANDOS

1. Que, **ENTerritorio** y **EL CONSULTOR** suscribieron el 12 de noviembre de 2020 el Contrato No. 2200975, para el desarrollo del objeto anteriormente descrito, por valor inicial de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($284.467.000),** incluidos los costos, impuestos y utilidades para el contratista, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

2. Que, el plazo de ejecución inicial del Contrato se pactó hasta por seis (6) meses, contados a partir del inicio, o durante cualquier otro período que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

3. Que, mediante diligenciamiento del Formato de Novedades de Contratación Derivada No. 326 del 7 de mayo de 2021 y su alcance de fecha 15 de mayo de 2021 suscrito por el Gerente del Convenio 219139, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos, la Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 y el Gerente de Proyecto, solicitan a la Subgerencia de Operaciones dar trámite a la Prórroga y Adición No. 1 del Contrato 2200975, en el sentido de: **1)** Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021. **2)** Adicionar el valor del contrato en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($151.412.000), 3)** Modificar el literal b calendario de pagos de la cláusula 3 pagos, la cual quedara de la siguiente manera: **Por concepto de diseño e implementación de programa de capacitación, bajo enfoque de competencias laborales, y realizar la gestión para la certificación por parte del SENA**: Un primer pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$56.893.400)**, a la presentación de un plan de trabajo, un cronograma de actividades y la entrega de los bocetos del material educativo, de acuerdo con los lineamientos temáticos que dicta cada una de las normas, los cuales deben estar acorde con el programa presentado dentro de la propuesta, previa aprobación de la supervisión del contrato.Un segundo pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.893.400)**, a la entrega del documento con la caracterización o preevaluación de los agentes comunitarios de la **Fase I** seleccionados para recibir la formación, y un informe sobre la nivelación o reforzamiento de los conocimientos realizado a los agentes comunitarios que lo necesitaron, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un tercer pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.893.400),** a la presentación de un informe de avance, cumplido el primer mes de capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase I**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un cuarto pago, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.450.340)**, a la presentación de un informe final de la capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase I**, el cual debe incluir como mínimo el diseño metodológico del curso, el listado de participantes, los materiales del curso, (manuales, guías de los instructores, guías del estudiante, presentaciones, talleres y demás ayudas), las estadísticas de asistencia, los resultados de la capacitación, previa aprobación de la supervisión del contrato y la inscripción ante el SENA de los estudiantes que aprobaron la formación, para iniciar su proceso de certificación en competencias laborales. Un quinto pago, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.450.340)**, una vez finalizada la etapa de evaluación por parte de SENA y aprobada la certificación en las dos (2) Normas de Competencia Laboral de los agentes comunitarios de la **Fase I**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un sexto pago, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTE PESOS**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

MONEDA CORRIENTE ($28.351.020), a la presentación de un informe de avance, cumplido el primer mes de capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase II**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un séptimo pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.702.040)**, a la presentación de un informe final de la capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase II**, el cual debe incluir como mínimo el diseño metodológico del curso, el listado de participantes, los materiales del curso, (manuales, guías de los instructores, guías del estudiante, presentaciones, talleres y demás ayudas), las estadísticas de asistencia, los resultados de la capacitación, previa aprobación de la supervisión del contrato y la inscripción ante el SENA de los estudiantes que aprobaron la formación, para iniciar su proceso de certificación en competencias laborales. Un octavo pago, por valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.900.680)**, una vez finalizada la etapa de evaluación por parte de SENA y aprobada la certificación en las dos (2) Normas de Competencia Laboral de los agentes comunitarios de la **Fase II**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un noveno pago, por valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.900.680),** a la presentación de un informe de avance, cumplido el primer mes de capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase III**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un décimo pago, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.351.020)**, a la presentación de un informe final de la capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase III**, el cual debe incluir como mínimo el diseño metodológico del curso, el listado de participantes, los materiales del curso, (manuales, guías de los instructores, guías del estudiante, presentaciones, talleres y demás ayudas), las estadísticas de asistencia, los resultados de la capacitación, previa aprobación de la supervisión del contrato y la inscripción ante el SENA de los estudiantes que aprobaron la formación, para iniciar su proceso de certificación en competencias laborales. Un décimo primer pago, por valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.900.680)**, una vez finalizada la etapa de evaluación por parte de SENA y aprobada la certificación en las dos (2) Normas de Competencia Laboral de los agentes comunitarios de la **Fase III**, previa aprobación de la supervisión del contrato. **Por concepto de diseño e implementación de plan de mercadeo:** Un primer pago, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.857.600)**, a la presentación de un plan de mercadeo con su cronograma de actividades que garantice convocar, estimular y concretar la participación de al menos 432 agentes comunitarios que faltan para lograr la meta total de participantes, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un segundo pago, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.857.600)**, a la presentación de Informe de avance del plan de mercadeo, a un mes y medio de iniciada su ejecución, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un tercer pago, por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.476.800)**, a la presentación de Informe final del plan de mercadeo que incluya las acciones realizadas para lograr que al menos 432 agentes comunitario se hayan vinculado al proceso, previa aprobación de la supervisión del contrato.

4. Que, dicha solicitud está sustentada en: " Durante la ejecución del contrato ha sido difícil la consecución del número de agentes necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato sobre el alcance a 600 agentes comunitarios, donde algunos representantes de organizaciones e instituciones a las cuales se les invitó a hacer parte del proceso de fortalecimiento de competencias laborales, manifestaron tener dificultades para realizar el acopio de la documentación requerida con miras a permitir la matrícula de sus agentes comunitarios, sumado a lo anterior, su personal al parecer les ha expresado agotamiento frente al uso excesivo, durante este año, de herramientas virtuales, lo cual podría estar afectando su motivación e interés hacia el proceso de formación en este momento.

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Adicionalmente, se han evidenciado las siguientes situaciones: 1) cambios en los requerimientos para el ingreso al proceso exigidos desde el Ministerio de Salud y Protección Social (Agentes comunitarios con formación certificada en áreas de la salud). 2) Demora en la respuesta por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en términos de los nuevos requerimientos.

A la fecha, han sido vinculados al proceso a 168 agentes comunitarios, quedando pendiente 432 personas para completar la meta de 600 establecida en el contrato No. 2200975. Así las cosas, se concluye que el proceso de formación, evaluación y certificación debe realizarse en tres fases, la primera, que inició en el mes de diciembre del 2020 como estaba planificado, para 168 agentes comunitarios, la segunda fase en el mes de mayo del 2021 y la tercera en el mes de octubre de 2021.

Como resultado de la evaluación del proceso realizado con las primeras 168 personas, se ha evidenciado la necesidad de que el contratista adopte las siguientes medidas para las fases II y III de formación y evaluación certificación: 1. Mayor flexibilidad en los horarios para un grupo de agentes comunitarios de 8:00 am a 11:45 am y en núcleo de formación de 9:00 am a 11:00 am. 2. determinar que agentes puedan asistir a la modalidad sincrónico y asincrónico. 3. Ampliación de número de agentes por grupo con la apertura de la jornada del sábado. 4. realizar la simplificación de entregables por parte de los estudiantes. 5. realizar un cronograma anticipado de requisitos y cambios exigidos por el SENA para el proceso de evaluación y certificación. Por lo anterior, ENTerritorio le solicitó a SED S.A.S. - MEDISED diseñe un plan de mercadeo que garantice convocar, estimular y concretar la participación de los 432 agentes comunitarios que faltan y realizar la gestión para la certificación de los estudiantes por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Las partes acuerdan que este nuevo producto del contrato No. 2200975, se desarrolle bajo las siguientes etapas: 1. identificar, contactar, reunir, generar compromisos y realizar seguimiento a los mismos con líderes de organizaciones y/ empresas. 2. Elaborar nuevas bases de datos con información de los líderes. 3. Contactar, informar, motivar, mantener adheridos al proceso, seguimiento, generar soluciones para la no deserción, solicitar y pedir nuevos requisitos. 4. Retroalimentar a líderes de organizaciones comunitarias y/o empresas. 5. Número de llamadas promedio por cada agente 5-10, esto se proyecta alrededor de 1.200 llamadas por mes. Adicionalmente, realizar atención de solicitudes por WhatsApp y correos electrónicos.

5. Que, **EL CONSULTOR** a la fecha ha cumplido con las obligaciones derivadas del Contrato No. 2200975 satisfactoriamente.

6. Que la Adición al Contrato se encuentra amparada presupuestalmente de conformidad con el Certificado de Recursos No. 9883 de fecha 6 de mayo de 2021, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto de ENTerritorio.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes proceden a la suscripción de la presente **PRÓRROGA, ADICIÓN No. 1** al Contrato **2200975**, la cual se rige por las siguientes:

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

CLÁUSULAS

CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN
PRIMERA: **Prórroga Plazo.**	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de su vencimiento.
SEGUNDA. Adición Valor Contrato	Adicionar el contrato en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($151.412.000),** incluidos todos los costos, impuestos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. **PARÁGRAFO PRMERO**: Con el valor adicionado el valor total del Contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($435.879.000),** incluidos todos los costos, impuestos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor adicionado se encuentra amparado con el certificado de Recursos No. 9833 de fecha 6 de mayo de 2021 expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto de ENTerritorio.
TERCERA. Modificación Cláusula 3. Pago	**A. <u>Monto máximo</u>** El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($435.879.000),** incluidos los costos, impuestos y utilidades para el contratista, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. Este valor se encuentra amparado con el certificado de recursos No. 5730 del 29 de julio de 2020 y No. 9883 de fecha 6 de mayo de 2021, expedidos por el responsable del Grupo de Presupuesto. B. **<u>Calendario de pagos</u>** El calendario de pagos será el siguiente

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

	Por concepto de diseño e implementación de programa de capacitación, bajo enfoque de competencias laborales, y realizar la gestión para la certificación por parte del SENA: Un primer pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$56.893.400)**, a la presentación de un plan de trabajo, un cronograma de actividades y la entrega de los bocetos del material educativo, de acuerdo con los lineamientos temáticos que dicta cada una de las normas, los cuales deben estar acorde con el programa presentado dentro de la propuesta, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un segundo pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.893.400)**, a la entrega del documento con la caracterización o preevaluación de los agentes comunitarios de la **Fase I** seleccionados para recibir la formación, y un informe sobre la nivelación o reforzamiento de los conocimientos realizado a los agentes comunitarios que lo necesitaron, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un tercer pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.893.400),** a la presentación de un informe de avance, cumplido el primer mes de capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase I**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un cuarto pago, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.450.340)**, a la presentación de un informe final de la capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase I**, el cual debe incluir como mínimo el diseño metodológico del curso, el listado de participantes, los materiales del curso, (manuales, guías de los instructores, guías del estudiante, presentaciones, talleres y demás ayudas), las estadísticas de asistencia, los resultados de la capacitación, previa aprobación de la supervisión del contrato y la inscripción ante el SENA de los estudiantes que aprobaron la formación, para iniciar su proceso de certificación en competencias laborales. Un quinto pago, por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.450.340)**, una vez finalizada la etapa de evaluación por parte de SENA y aprobada la certificación en las dos (2) Normas de Competencia Laboral de los agentes comunitarios de la **Fase I**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un sexto pago, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.351.020)**, a la presentación de un informe de avance, cumplido el primer mes de capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase II**,

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

	previa aprobación de la supervisión del contrato. Un séptimo pago, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.702.040)**, a la presentación de un informe final de la capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase II**, el cual debe incluir como mínimo el diseño metodológico del curso, el listado de participantes, los materiales del curso, (manuales, guías de los instructores, guías del estudiante, presentaciones, talleres y demás ayudas), las estadísticas de asistencia, los resultados de la capacitación, previa aprobación de la supervisión del contrato y la inscripción ante el SENA de los estudiantes que aprobaron la formación, para iniciar su proceso de certificación en competencias laborales. Un octavo pago, por valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.900.680)**, una vez finalizada la etapa de evaluación por parte de SENA y aprobada la certificación en las dos (2) Normas de Competencia Laboral de los agentes comunitarios de la **Fase II**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un noveno pago, por valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.900.680),** a la presentación de un informe de avance, cumplido el primer mes de capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase III**, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un décimo pago, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.351.020)**, a la presentación de un informe final de la capacitación de los agentes comunitarios de la **Fase III**, el cual debe incluir como mínimo el diseño metodológico del curso, el listado de participantes, los materiales del curso, (manuales, guías de los instructores, guías del estudiante, presentaciones, talleres y demás ayudas), las estadísticas de asistencia, los resultados de la capacitación, previa aprobación de la supervisión del contrato y la inscripción ante el SENA de los estudiantes que aprobaron la formación, para iniciar su proceso de certificación en competencias laborales. Un décimo primer pago, por valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.900.680)**, una vez finalizada la etapa de evaluación por parte de SENA y aprobada la certificación en las dos (2) Normas de Competencia Laboral de los agentes comunitarios de la **Fase III**, previa aprobación de la supervisión del contrato. **Por concepto de diseño e implementación de plan de mercadeo:** Un primer pago, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.857.600)**, a la presentación de un plan de mercadeo con su cronograma de actividades que garantice convocar, estimular y concretar la participación de al menos 432 agentes comunitarios que faltan para lograr la meta total de participantes, previa aprobación de la

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

	supervisión del contrato. Un segundo pago, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.857.600)**, a la presentación de Informe de avance del plan de mercadeo, a un mes y medio de iniciada su ejecución, previa aprobación de la supervisión del contrato. Un tercer pago, por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.476.800)**, a la presentación de Informe final del plan de mercadeo que incluya las acciones realizadas para lograr que al menos 432 agentes comunitario se hayan vinculado al proceso, previa aprobación de la supervisión del contrato Condiciones de pago Los pagos se efectuarán en *pesos colombianos*, dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado.
TERCERA. Suficiencia de la Garantìas	**EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor y vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento del contrato, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de **EL CONTRATISTA.**
CUARTA. vigencia de las demás cláusulas.	Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato principal que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.
QUINTA. - perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

En constancia de lo anterior, las partes suscribimos la presente modificación, en la ciudad de Bogotá, D.C., el: dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021.

POR EL CONTRATANTE

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones

POR EL CONSULTOR

WILLIAM BARRERA RODRIGUEZ
C.C. No. 6.768.636 de Tunja (Boyacá)

Proyectó: Emir Benítez Morales – Abogada Subgerencia de Operaciones – ENTerritorio
Revisó: Yesica Mateus -Abogada Grupo Gestión Contractual Subgerencia de Operaciones ENTerritorio
Ana Catalina Castro Lozano - Gerente de Unidad Grupo Gestión Contractual ENTerritorio

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337